Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: +595 021 328 5380 / 328 5997
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE COMPRA
Nº 123/2023

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES** — **Fecha de Emisión: 18/12/2023**
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
Unidad Compradora (Código SICP): 1030	**RECTORADO**
ID del Llamado: 426.576	**Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS**
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA"	
Proveedor: FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena	**RUC: 811001-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA, SEGÚN MEMORANDO DGOTI Nº 1414/2023.						
1	4	Yeso de alto rendimiento Tipo A, en paquete de 1 Kilo	Kilogramos	TUYANGO	ARGENTINA	15	5.000	75.000
2	13	Cerradura llave chica para puerta de madera de 1ra. Calidad.	Unidad	SOPRANO	BRASIL	5	53.000	265.000
3	17	Clavo de 1" con cabeza, en paquete de 1 kg.	Kilogramos	ACERIN	PARAGUAY	30	16.000	480.000
4	26	Bisagra de 5 agujeros	Unidad	FASCY	CHINA	30	7.000	210.000
5	31	Tarraja de 1/2 de metal	Unidad	MEIKON	BRASIL	3	24.000	72.000
6	48	Anticorrosivo en aerosol - desengripante	Unidad	M500	BRASIL	20	12.000	240.000
7	56	Limpiador de 200 ml. Solución limpiadora para tubos PVC	Unidad	TIGRE	PARAGUAY	20	20.000	400.000
8	64	Cinta bulcanizante grande	Unidad	OPTIMA	CHINA	20	25.000	500.000
9	68	Zócalos aéreos para fluorescentes	Unidad	CERGE	BRASIL	1.000	1.500	1.500.000
							TOTAL:	**3.742.000**

SON GUARANÍES: TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL.- ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a lo establecido en el cronograma de entrega del Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 10/2023 y el Contrato Nº 000068 del 01/12/2023. ***El plan de entrega fijado es dentro de los 5 (cinco) días hábiles a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.***

LUGAR DE ENTREGA: Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Ruta II Mcal. Estigarribia, Km 11, Campus de la Ciudad de San Lorenzo, de lunes a viernes, dentro del horario de 07:00 a 13:30 horas.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo: APLICA — Porcentaje: 5%

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura - Rectorado UNA

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato (CLÁUSULA 10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLÁUSULA 11)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLÁUSULA 11)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLÁUSULA 13)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLÁUSULA 14)

ELABORADO POR: Jacon Raquel Solis — Dpto. de Suministros y Almacenes — Dirección de Contrataciones - DGAyF

Abog. Leticia Salinas T. — Dirección de Contrataciones - DGAyF

VERIFICADO POR :

Lic. Maxima Maciel Vedo — Directora General — Dirección General de Administración y Finanzas — Universidad Nacional de Asunción

Ferretería PERGAL

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	341	30	1	0	400.000
2023	1	1	0	1	343	30	1	0	2.000.000
2023	1	1	0	1	355	30	1	0	240.000
2023	1	1	0	1	394	30	1	0	72.000
2023	1	1	0	1	399	30	1	0	1.030.000
SON GUARANÍES: TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL.- ----------								TOTAL	3.742.000

Ferretería PERGAL
Av. Fernando de la Mora 1240
RUC: 80111001-8 - Tel. 551959

20 DEC 2023

FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Abg. **Leticia Paola Salinas Ferreira** Directora Dirección de Contrataciones	Lic. **Máxima Maciel Vega** Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
		POR LA ENTIDAD	

ELABORADO POR: Econ. Raquel Solís
Depto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAF

VERIFICADO POR :